

## Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Ingeniería Química por la Universidad de Huelva y Universidad Internacional de Andalucía

### 1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, dispone que Serán objeto de seguimiento del cumplimiento del proyecto académico contenido en el plan de estudios todos los títulos universitarios oficiales que se impartan en centros no acreditados institucionalmente, los títulos nuevos verificados y los que hayan obtenido la renovación de la acreditación.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

### 2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Huelva, solicita la evaluación para el seguimiento del Título:

<b>ID Ministerio</b>	4316556
<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Ingeniería Química
<b>Universidad</b>	Universidad de Huelva
<b>Centro</b>	21003414 Escuela Técnica Superior de Ingeniería 41015548 Oficina de Estudios de Posgrado
<b>Universidad/es Participante/s</b>	Universidad Internacional de Andalucía
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ingeniería y Arquitectura

### 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento emite este informe como resultado de la evaluación del autoinforme de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme para la convocatoria 2021/2022 y según el procedimiento establecido por la DEVA

Código Seguro de Verificación:R2U2TABYAJGX7JBD7ES3ZFYMRK9VD4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TABYAJGX7JBD7ES3ZFYMRK9VD4	PÁGINA	1/9
			

## 1. Información pública disponible

### **Insuficiente**

La información publicada en la web ([http://www.uhu.es/etsi/webMasteres/master\\_ingquimica](http://www.uhu.es/etsi/webMasteres/master_ingquimica)) es la misma que contiene la memoria verificada en todos los aspectos salvo que en la memoria hay una oferta es de 10 plazas, mientras que en el documento informativo público de la web (Datos del título>Información general) el número de plazas ofertadas es 25. Por otra parte, en el apartado Calidad>Inserción laboral y tasas, el enlace no enlaza con ninguna otra página.

Por lo demás, el contenido está actualizado, salvo los aspectos indicados en el párrafo anterior, y bien estructurado y abarca toda la información suficiente y relevante para los grupos de interés (PDI, estudiantes, PAS). Incluye la documentación del título y normativa, sus datos identificativos, así como la información relacionada con el Sistema Internos de Calidad.

En la web se pueden consultar la información sobre el acceso al Máster, así como la información detallada del plan de estudios, incluido el TFM. También se pueden consultar los indicadores del Título.

Aspecto de mejora 1:

Se recomienda publicar el procedimiento para la expedición del Suplemento Europeo al Título en la página web.

La acción ha sido atendida y realizada.

Aspecto de mejora 2:

Se recomienda publicar el Plan de Mejora del Título en la página web.

La recomendación ha sido atendida y realizada.

Aspecto de mejora 3:

Se recomienda publicar las actas de las reuniones de la Comisión Académica o en su caso, los acuerdos adoptados.

La recomendación ha sido atendida y realizada.

Aspecto de mejora 4:

Se recomienda incluir información de manera más detallada sobre los mecanismos de coordinación horizontal y vertical en la web del Título.

La recomendación ha sido atendida y realizada.

### **Recomendaciones:**

Se recomienda mantener actualizados los enlaces de la web del Título

### **Recomendaciones de Especial Seguimiento:**

Se debe publicar en la web, respecto al número de plazas ofertadas, la misma información que aparece en la Memoria Verificada.

## 2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

### **Insuficiente**

En el Autoinforme los responsables del programa del Master Oficial en Ingeniería Química de la Universidad de Huelva explican que para garantizar la calidad del Título existe una Comisión de Garantía de Calidad del centro que junto a la Comisión Académica del Máster revisan y elaboran el autoinforme de seguimiento del Título, que incluye al Plan de Mejora. Las actas de las reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad, así como su composición,

Código Seguro de Verificación:R2U2TABYAJGX7JBD7ES3ZFYMRK9VD4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TABYAJGX7JBD7ES3ZFYMRK9VD4	PÁGINA	2/9
			

están disponibles en la página web. Por otra parte, en la web se puede encontrar toda la información sobre el funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad, así como de los procedimientos relacionados.

En el caso de alumnos, profesorado y personal de administración y servicios, las encuestas sí están previstas en el Sistema de calidad del título, pero en las evidencias presentadas de 2020/2021 no hay datos debido a que los resultados no son significativos. En el caso de empleadores hay encuestas del año 2019/2020, pero no así para los egresados por falta de respuestas.

El Título cuenta con un Sistema de Garantía de Calidad bien implantado, que garantiza su desarrollo, revisión y mejora. La Comisión de Garantía de calidad del Centro y la Comisión del Máster se reúnen cada curso para revisar los indicadores del Título y, a partir de ellos, elaboran y revisan los planes de mejora de la Titulación. Los indicadores del Título se comparan también con los obtenidos por el total de titulaciones de la Escuela en la que se imparte el Máster, así como por los de titulaciones similares dentro y fuera de Andalucía.

El sistema de garantía de la calidad ofrece procedimientos sistemáticos para detectar información sobre la calidad y produce acciones de mejora adecuadas, cuyos indicadores, plazos y responsables son plasmados en el Plan de Mejoras anual.

Algunas de las acciones de mejora sí se reflejan el Plan de Mejora (ver apartado 2.3), pero hay otras recomendaciones y recomendaciones especiales procedentes de los informes de verificación/seguimiento que no están en el Plan. Por otra parte, el Plan de Mejora sí incluye, para cada acción de mejora, los responsables de las acciones e indicadores que valoren el seguimiento y su adecuación, pero ninguna de las acciones de mejora del actual Plan tiene la temporalidad del cumplimiento de la acción.

Como gestor documental se utiliza la propia web del Título junto con la herramienta TEAMS de Office 365. La información ofrecida por esta plataforma es común para todos los títulos de la Universidad de Huelva por lo que, según el análisis hecho por los responsables del Título, es complicada de manejar y de obtener la información.

Aspecto de mejora 1:

Se recomienda comparar y analizar los resultados del Título con otros títulos de la misma Facultad, de la Universidad de Huelva y con el distrito único.

La acción ha sido atendida y realizada.

Aspecto de mejora 2:

Se recomienda recoger y analizar los resultados del grado de satisfacción de los distintos colectivos implicados en el Título: alumnado, docentes y personal de administración/servicios. Incluir también en el análisis a otros agentes como egresados y empleadores.

La recomendación ha sido atendida pero no está realizada.

Aspecto de mejora 3:

Se recomienda realizar una revisión periódica del sistema interno de garantía de calidad y presentar evidencias de los resultados de dicha revisión.

La política de calidad del Máster viene definida por la política de calidad del centro de impartición, según el procedimiento de calidad. P01-Procedimiento para la definición y revisión de la política y objetivos de calidad. Según este procedimiento, "El seguimiento, evaluación y mejora del Procedimiento para la definición y revisión de la política y objetivos de calidad se llevará a cabo anualmente, analizándose el cumplimiento de los objetivos de calidad específicos planteados por el Centro cada curso académico, con el fin de poner en funcionamiento acciones correctivas en el caso de detectarse desviaciones". Los documentos anuales que recogen estas revisiones están disponibles en la web del Centro, apartado Calidad.

La recomendación ha sido atendida y realizada.

Aspecto de mejora 4:

Se recomienda realizar un análisis y aportar evidencias de la utilización del gestor Documental.

La recomendación ha sido atendida y realizada.

Aspecto de mejora 5:

Se recomienda incorporar un plan de mejora detallado que se derive del análisis de cada uno de los indicadores, orientado a cubrir las necesidades de todos los grupos de interés. El plan de mejora debe incluir una planificación

Código Seguro de Verificación:R2U2TABYAJGX7JBD7ES3ZFYMRK9VD4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TABYAJGX7JBD7ES3ZFYMRK9VD4	PÁGINA	3/9
			

en cuanto a objetivos, acciones de mejora, prioridad, responsables de su ejecución, fechas estimadas de consecución, indicadores de seguimiento y valor del indicador para la consecución.

La acción ha sido atendida pero solo está resuelta en parte. Ninguna de las acciones de mejora del actual Plan tiene la temporalidad del cumplimiento de la acción.

### Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben incluir en el Plan de Mejora todas las recomendaciones y recomendaciones especiales procedentes de los informes de verificación/seguimiento.

Se deben atender las recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento incluidas en los informes de seguimiento del Título.

### 3. Proceso de implantación del Título

#### Mejorable

La titulación de Máster Oficial en Ingeniería Química empezó a impartirse en el curso 2018/2019. Los responsables del Título no reportan ninguna incidencia reseñable en su implantación respecto a lo previsto en la Memoria Verificada salvo las acciones necesarias debidas a la situación sobrevenida por la pandemia de la COVID19 y las acciones derivadas como respuesta a las recomendaciones realizadas en el Informe de verificación del Máster. Por las características de los alumnos y la cualificación de los profesores, los responsables no consideran necesario incluir en la Memoria Verificada como requisito de admisión el castellano. Por otra parte, está pendiente incluir en la próxima revisión de la Memoria mencionar explícitamente el Plan de Acción Tutorial - Programa FARO. Por último, las competencias transversales y generales de cada asignatura se han incluido en las guías docentes.

Los responsables del Máster no reportan dificultades en la implantación del Título, salvo las explicadas en el punto 3.1. El número de alumnos de nuevo ingreso en el curso 2020/2021 es 8, este valor se achaca, principalmente, a la baja matriculación en la Universidad Internacional de Andalucía.

La estructura de las guías docentes es adecuada y contiene toda la información necesaria, así como la aplicación de las guías del TFM, disponibles con todo detalle en la web del Título. En la Memoria Verificada hay 7,5 ECTS de prácticas externas curriculares. El listado de convenios con empresas para la realización de prácticas está disponible en la web del Máster y el procedimiento de actuación es accesible en la información sobre la asignatura.

El Título no se gestiona como doble titulación.

El Título no ha presentado variaciones en la Memoria Verificada.

Aspecto de mejora 1:

Se recomienda explicitar como requisito de admisión al Máster el conocimiento de castellano en un nivel que habrá de expresarse siguiendo la terminología del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, para aquellos estudiantes procedentes de países donde el castellano no sea una lengua oficial y que quieran cursar el Título.

La recomendación ha sido atendida y realizada.

Aspecto de mejora 2:

Se recomienda que la Memoria mencione de forma explícita el Plan de Acción Tutorial - Programa FARO.

La recomendación ha sido atendida y está pendiente de realización a la próxima modificación de la Memoria Verificada.

Aspecto de mejora 3:

Se recomienda especificar cómo se adquieren las competencias transversales en relación con los contenidos, metodologías docentes, actividades formativas y sistemas de evaluación.

Código Seguro de Verificación:R2U2TABYAJGX7JBD7ES3ZFYMRK9VD4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TABYAJGX7JBD7ES3ZFYMRK9VD4	PÁGINA	4/9
			

La recomendación ha sido atendida y realizada.

Aspecto de mejora 4:

Se recomienda especificar cómo se adquieren las competencias generales en relación con los contenidos, metodologías docentes, actividades formativas y sistemas de evaluación.

La recomendación ha sido atendida y realizada.

**Recomendaciones:**

Se recomienda promover acciones para aumentar el número de alumnos matriculados.

**4. Profesorado**

**Mejorable**

Los responsables del Máster presentan el informe sobre el perfil del profesorado que imparte docencia en el Título. El profesorado que imparte docencia en el Máster es suficiente y cualificado para las tareas asignadas. Ha cambiado muy ligeramente respecto del previsto en la Memoria Verificada. Más del 90% de los créditos impartidos en el Máster lo son por doctores. El profesorado del Título cuenta con 65 quinquenios de docencia y más de 40 sexenios de investigación. Los profesores de la UNIA pertenecen mayoritariamente a la empresa privada.

La asignación y dirección de TFM se rigen por un reglamento interno propio del centro de impartición, en el que se describen los criterios que debe cumplir el director del TFM para asegurar la calidad y el buen desarrollo del mismo. Los responsables del Máster han realizado un análisis de la adecuación de la gestión e impartición de las prácticas externas curriculares. En los años transcurridos desde la implantación del Título todo el alumnado matriculado en la asignatura de Prácticas Externas ha realizado sus prácticas en el centro deseado. En cuanto a los convenios con empresas los responsables reportan que es más operativo ir ofertando plazas a demanda que ofertar un número determinado al año. Por otra parte, todos los tutores académicos de prácticas en empresas son profesores doctores que imparten docencia en el Máster. Los protocolos de realización de las prácticas externas están disponibles en la web del Título.

Debido al bajo número de encuestas cumplimentadas por los alumnos, la Universidad de Huelva no considera que los resultados sean significativos para poder realizar un análisis sobre la actividad docente del profesorado ni sobre satisfacción del alumnado sobre el procedimiento llevado a cabo para la elección y realización de los TFM. El centro de impartición depende de un plan propio de formación del profesorado, pero los responsables del Máster no aportan información sobre el número de profesores que participan en cursos de formación.

Las actividades de coordinación son adecuadas. Se realizan reuniones periódicas de los responsables de las asignaturas con el coordinador del Título y las conclusiones son elevadas a la Comisión de Calidad. Las actas de dichas reuniones están disponibles en la web del Máster.

Lo responsables del Máster no explican los resultados obtenidos mediante el programa DOCENTIA.

Aspecto de mejora 1:

Se debe analizar la adecuación de la gestión e impartición de las prácticas externas (convenios, nº de plazas, cualificación del profesorado).

La recomendación ha sido atendida y realizada.

**Recomendaciones:**

Se recomienda incluir información sobre los cursos de formación recibidos por los profesores del Máster, así como el grado de participación.

Se recomienda promover acciones para aumentar la participación de los estudiantes en las encuestas para

Código Seguro de Verificación:R2U2TABYAJGX7JBD7ES3ZFYMRK9VD4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TABYAJGX7JBD7ES3ZFYMRK9VD4	PÁGINA	5/9
			

disponer de resultados significativos.

Se recomienda incluir la información sobre los resultados del programa DOCENTIA.

## 5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

### **Insuficiente**

En el Autoinforme se informa detalladamente de los recursos, servicios e infraestructuras que cuenta el Máster para su impartición, principalmente en la sede de la Universidad de Huelva. Por una parte, se cuenta con recursos comunes para todos los títulos que se imparten en el centro y, por otra, también se dispone de los laboratorios y equipos propios de los diferentes departamentos involucrados en la docencia del Título. Aunque las infraestructuras son adecuadas para el desarrollo del Título no se ha podido contrastar con los resultados de encuestas por la baja participación ellas de los grupos implicados.

Los recursos humanos implicados en la gestión del título son comunes para todos los títulos de ambas Universidades, en la web se puede consultar el personal implicado.

El Máster se imparte únicamente de forma presencial.

La orientación académica se realiza a través del plan de acción tutorial FARO para estudiantes de nuevo ingreso y, además, el resto de estudiantes cuentan con el profesor tutor de titulación. Ambos programas dependientes de la Escuela en la que se imparte el Máster. El programa FARO también cuenta con actividades de orientación profesional.

La orientación profesional también se hace a través de la dirección de la Escuela y del servicio de empleo de la Universidad SOIPEA y de diferentes jornadas como el Foro Empleo.

Tanto los servicios de orientación académica como profesional son adecuados para el desarrollo del Título.

Las instalaciones en las que se realizan las prácticas de las asignaturas son adecuadas (ver punto 5.1). Las prácticas externas son curriculares con una asignación de 7,5 ECTS, en la web se pueden consultar los convenios con empresas para la realización de estas prácticas, que de momento son suficientes para la totalidad del estudiantado (ver punto 4.2). Los responsables del Máster incluyen en el autoinforme un análisis sobre la gestión de prácticas externas con conclusiones positivas. Sin embargo, no están disponibles las adendas a los convenios marco con empresas presentados para acreditar que el número de plazas es adecuado. En cuanto a la movilidad internacional, no es necesaria para adquirir las competencias del Título, aunque la previsión es realizar entre los alumnos acciones de promoción de movilidad internacional.

Aspecto de mejora 1:

Se recomienda ampliar la información referente al personal de apoyo de la UNIA disponible específicamente para esta titulación, y su dedicación y funciones en el desarrollo de la misma.

La recomendación ha sido atendida y realizada.

Aspecto de mejora 2:

Se recomienda plantear una estrategia de fomento de la movilidad internacional del máster, en caso de que el Título lo requiera.

La recomendación ha sido atendida y está en proceso de resolución.

Aspecto de mejora 3:

Se recomienda una descripción más completa del funcionamiento del servicio de orientación académica y profesional.

La recomendación ha sido atendida y realizada.

Aspecto de mejora 4:

Se debe analizar la gestión de las prácticas externas: plazas ofertadas, seguimiento, tutorización y coordinación.

La recomendación ha sido atendida y realizada.

Aspecto de mejora 5:

Código Seguro de Verificación:R2U2TABYAJGX7JBD7ES3ZFYMRK9VD4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TABYAJGX7JBD7ES3ZFYMRK9VD4	PÁGINA	6/9
			

En el primer seguimiento del Título, se deben incorporar las adendas a los convenios marco presentados de forma que se acredite el número de plazas previsto para la realización de las prácticas externas ofertadas. La recomendación ha sido atendida, está sin realizar.

**Recomendaciones de Especial Seguimiento:**

Se deben atender las recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento incluidas en los informes de seguimiento del Título.

**6. Indicadores y resultados**

**Insuficiente**

Atendiendo a los indicadores obligatorios que aparecen en la Memoria de Verificación del Título, la tasa de abandono de momento es 0%, aunque han transcurrido pocos años desde la implantación. No están disponibles ni la tasa de graduación ni la de eficiencia. Por último, la tasa de rendimiento el curso 2020/2021 es del 93,49%, superior a lo estipulado en la Memoria de Verificación del Máster, que es del 70%. Los responsables del Máster han realizado una comparación de los indicadores del con los obtenidos por titulaciones similares dentro y fuera de Andalucía, obteniéndose resultados positivos respecto al resto.

En lo que se refiere a otros resultados, la satisfacción de los estudiantes con la docencia no se ha podido conocer debido a la baja participación en las encuestas (ver punto 4.3). Por el mismo motivo no hay datos, en el último curso, de la satisfacción global con el título de los estudiantes ni del profesorado, tampoco hay datos del personal de administración y servicios. Aunque no hay resultados de la satisfacción ni de los egresados ni de los empleadores, aún es demasiado pronto por los años transcurridos desde la implantación del Máster. Lo mismo sucede con la tasa de inserción laboral.

Aspecto de mejora 1:

Se debe para los indicadores que sea posible, incluir comparaciones con indicadores internos (a nivel de Centro o Universidad) e indicadores externos (el mismo Máster en otras universidades o referentes seleccionados).

La recomendación ha sido atendida y realizada.

Aspecto de mejora 2:

Se debe realizar un análisis más en detalle sobre los indicadores de calidad del Título, así como el grado de satisfacción de los agentes implicados en el Título.

La recomendación ha sido atendida pero no ha sido realizada por la falta de datos necesarios para realizar un análisis detallado.

Aspecto de mejora 3:

Se debe realizar un análisis detallado junto con una valoración de los resultados de los indicadores dando lugar a un diagnóstico de la situación y a la identificación de áreas de mejora.

La recomendación ha sido atendida pero no ha sido realizada por la falta de datos necesarios para realizar un análisis detallado.

**Recomendaciones:**

Se recomienda promover acciones para aumentar la participación de todos los grupos implicados (estudiantes, profesorado y personal de administración y servicios en las diferentes encuestas recogidas en el Sistema de Garantía de Calidad.

**Recomendaciones de Especial Seguimiento:**

Se debe proporcionar información sobre las tasas de graduación y eficiencia.

Código Seguro de Verificación:R2U2TABYAJGX7JBD7ES3ZFYMRK9VD4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TABYAJGX7JBD7ES3ZFYMRK9VD4	PÁGINA	7/9
			

Se deben atender las recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento incluidas en los informes de seguimiento del Título.

#### 4. CONCLUSIONES

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

##### Relación de recomendaciones/recomendaciones de especial seguimiento por criterio

###### 1. Información pública disponible

Recomendaciones:

Se recomienda mantener actualizados los enlaces de la web del Título

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe publicar en la web, respecto al número de plazas ofertadas, la misma información que aparece en la Memoria Verificada.

###### 2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben incluir en el Plan de Mejora todas las recomendaciones y recomendaciones especiales procedentes de los informes de verificación/seguimiento.

Se deben atender las recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento incluidas en los informes de seguimiento del Título.

###### 3. Proceso de implantación del Título

Recomendaciones:

Se recomienda promover acciones para aumentar el número de alumnos matriculados.

###### 4. Profesorado

Recomendaciones:

Se recomienda incluir información sobre los cursos de formación recibidos por los profesores del Máster, así como el grado de participación.

Se recomienda promover acciones para aumentar la participación de los estudiantes en las encuestas para disponer de resultados significativos.

Se recomienda incluir la información sobre los resultados del programa DOCENTIA.

###### 5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben atender las recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento incluidas en los informes de seguimiento del Título.

Código Seguro de Verificación: R2U2TABYAJGX7JBD7ES3ZFYMRK9VD4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TABYAJGX7JBD7ES3ZFYMRK9VD4	PÁGINA	8/9
			

6. Indicadores y resultados

Recomendaciones:

Se recomienda promover acciones para aumentar la participación de todos los grupos implicados (estudiantes, profesorado y personal de administración y servicios en las diferentes encuestas recogidas en el Sistema de Garantía de Calidad.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe proporcionar información sobre las tasas de graduación y eficiencia.

Se deben atender las recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento incluidas en los informes de seguimiento del Título.

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN  
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Código Seguro de Verificación:R2U2TABYAJGX7JBD7ES3ZFYMRK9VD4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TABYAJGX7JBD7ES3ZFYMRK9VD4	PÁGINA	9/9
			